



Preguntas Frecuentes para Beca Necesidades Especiales (FES-UA) Escuelas Privadas Híbridas Elegibles

Consulte estas preguntas frecuentes para comprender mejor cómo funciona la opción Híbrida para su estudiante de Beca Necesidades Especiales (FES-UA) y cómo permanecer en cumplimiento mientras personaliza la experiencia educativa de su estudiante.

¿Qué es una escuela privada Híbrida elegible?

Una escuela privada Híbrida elegible es una escuela privada aprobada por el Departamento de Educación de Florida para participar en el programa Híbrido. Los estudiantes asisten a la escuela privada Híbrida elegible en persona por lo menos dos días escolares completos por semana, con el tiempo instructivo restante guiado por un Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP).

¿Cómo puedo encontrar una escuela privada Híbrida elegible aprobada?

Las familias pueden buscar escuelas privadas elegibles Híbridas aprobadas en el [Directorio de Escuelas Privadas de Florida](#) mantenido por el Departamento de Educación de Florida.

¿Pueden los estudiantes de Beca Necesidades Especiales (FES-UA) asistir a una escuela privada Híbrida elegible?

Sí. Los estudiantes de la Beca Necesidades Especiales (FES-UA) pueden inscribirse en una escuela privada Híbrida elegible que haya sido aprobada por el Departamento de Educación de Florida.

¿Qué es un Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

Un SLP es un plan educativo personalizado desarrollado por el padre o guardián y actualizado anualmente. El plan ayuda a guiar la instrucción, aborda las necesidades académicas del estudiante, y describe cómo se completará cualquier tiempo instructivo restante fuera de la asistencia en persona en la escuela privada Híbrida elegible.

¿Quién debe completar un Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

Los estudiantes de Beca Necesidades Especiales (FES-UA) inscritos en una escuela privada Híbrida elegible que asisten en persona por lo menos dos días escolares completos por semana deben tener un SLP completado.

¿Por qué se requiere el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

La Legislatura de Florida requiere un SLP para abordar el tiempo instructivo que ocurre fuera de la asistencia en persona del estudiante en la escuela privada Híbrida elegible.

¿Dónde puedo encontrar el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP) en EMA?

Los padres y guardianes pueden acceder al SLP en EMA:

- A través de la pestaña **Mis Estudiantes**, o
- Desde la Página de Inicio de Padre y Guardián seleccionando **Ver Estudiante** y abriendo la **Sección SLP**.

¿Qué información se incluye en el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

Los padres y guardianes pueden seleccionar prioridades de aprendizaje académicas y personales de la plantilla proporcionada y calificar el progreso del estudiante. El plan sirve como una guía para la planificación educativa durante todo el año escolar.

¿El Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP) limita lo que puedo comprar con fondos de beca?

No. El SLP es una herramienta de planificación educativa y no determina ni restringe las compras elegibles de beca.

¿Cómo pago la matrícula y cuotas de la escuela privada Híbrida elegible?

Las familias deben enviar una solicitud de reembolso para la matrícula y cuotas de la escuela privada Híbrida elegible a través de EMA.

¿Están disponibles las escuelas privadas Híbridas elegibles en el Mercado de Servicios?

No. Las escuelas privadas Híbridas elegibles no están disponibles actualmente a través del Mercado de Servicios para estudiantes de la Beca Necesidades Especiales (FES-UA). Los pagos de matrícula y cuotas deben enviarse a través del proceso de reembolso.

¿Necesito completar el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP) antes de enviar una solicitud de reembolso?

Sí. El SLP debe enviarse antes de que se revise una solicitud de reembolso para matrícula y cuotas de una escuela privada Híbrida elegible. Si el SLP no ha sido enviado, la solicitud de reembolso será denegada.

¿Con qué frecuencia necesito completar el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

Una vez que el estudiante esté inscrito en una escuela privada Híbrida elegible y el SLP haya sido enviado, no necesita completarse nuevamente durante el mismo año escolar.

¿Cuáles son los requisitos de financiamiento de beca para estudiantes que asisten a una escuela privada Híbrida elegible?

Para recibir financiamiento de beca:

- Los padres/guardianes de **renovación** deben aceptar o rechazar la beca antes del 31 de mayo de 2026.
- Los padres/guardianes **nuevos** deben aceptar o rechazar la beca antes del 15 de diciembre de 2026.
- Las familias que utilizan fondos de beca para matrícula y cuotas en una escuela privada Híbrida elegible deben completar el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP) en EMA para el período de inscripción aplicable.

¿Qué sucede si no completo el Plan de Aprendizaje del Estudiante (SLP)?

Si el SLP no se envía para el período de inscripción aplicable, la solicitud de reembolso será denegada.